

MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION EXPEDIENTE 434/2012

2337.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. KARIM HAMED EL BAJATI AHMED, con D.N.I. 45.295.210-E, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en C/. RIO DUERO, 6, de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. KARIM HAMED EL BAJATI AHMED, con D.N.I. n.º 45.295.210-E, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N.º 434/2012, por supuesta infracción Grave del art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 320 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.ª Dolores Padillo Rivademar.

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
SORTEO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS
DE LAS PROVINCIAS DE MÁLAGA Y MELILLA
Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado

2338.- De acuerdo con la Audiencia Provincial de Málaga y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado y Reales Decretos 1398/95, modificado por el Real Decreto 1271/2012, y 2067/96, el acto público del sorteo para la selección de candidatos a Jurados de las provincias de Málaga y Melilla tendrá lugar a las 10:30 horas del día 25 de septiembre de 2012, en la sede de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Málaga (calle Puerta del Mar, 18-3ª planta, 29005 -Málaga), lo que se comunica para general conocimiento.

La Delegada de la Oficina del Censo Electoral.

M.ª Pilar Moreno Fernández del Campo.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS: P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL
219/2011

2339.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA.

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000219/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO contra la empresa EMPRESA MARTÍN SOLER sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIA JUDICIAL SRA. D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla a tres de septiembre de dos mil doce.

Visto el estado del presente procedimiento y por necesidades de la agenda de este Juzgado se adelanta la hora del juicio, estando señalado para el día 17/10/12 a las 11:00 horas, adelantándose a las 8:50 horas del mismo día.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesa-